



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 214-00-2023
Acta N° 21 (S.L./25/07/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA MATRICULACIÓN TARDÍA AL ESTUDIANTE MARCOS DOMINGO ROJAS GIMENEZ DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente N° 1226, Dictamen de la Dirección Académica de la FACSO, referente a solicitud de prórroga de matriculación del universitario Marcos Domínguez Rojas Giménez.

CONSIDERANDO

Dictamen favorable de la Dirección Académica institucional, para la matriculación tardía del estudiante MARCOS DOMINGO ROJAS GIMENEZ, el cual transcrito en lo pertinente dice: *"...otorgar la matriculación tardía para el periodo académico 2023 teniendo en cuenta que para Orientación de tesis en la carrera de Trabajo Social es una matriculación anual, realizada en el mes de febrero, según Calendario Académico 2023, se considera importante garantizar la culminación de los estudios universitarios del recurrente. Salvo mejor parecer"*.

La consejera Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero mociona la aprobación de la solicitud del estudiante MARCOS DOMINGO ROJAS GIMENEZ; moción secundada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0136-00-2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

214-01-2023.-CONCEDER, matriculación tardía para el periodo académico 2023, a MARCOS DOMINGO ROJAS GIMENEZ con N° de C.I. 1.485.948, estudiante de la carrera de Trabajo Social, para la presentación y defensa de su trabajo final de grado.

214-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

214-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana